

Elecciones sindicales personal laboral de las administraciones educativas

Por tercera vez CC.OO. vuelve a ganar las elecciones

Comisiones Obreras vuelve a ganar las elecciones sindicales en el sector del Personal Laboral de las Administraciones Educativas en el conjunto del Estado, a falta de celebrarse en algunas provincias y alguna comunidad autónoma, en un proceso mediatizado por el conflicto provocado por una Administración, no imparcial, con los profesores de religión.

Por tercera vez consecutiva CC.OO. vuelve a ganar las elecciones en el Personal Laboral tanto en el conjunto de provincias del Territorio MEC, en que se han celebrado las elecciones sindicales, como en el conjunto de las Comunidades con el sistema educativo y su personal transferido.

Este ha sido un proceso que, si bien se presentaba con absoluta normalidad, al final, ha quedado mediatizado por un conflicto ajeno tanto al personal laboral como a los propios profesores de religión, generado por la torpeza de una Administración inútil, que se ha dejado llevar más por pasiones ideológicas y por las presiones de organizaciones “*sindicales*” afines ideológicamente -gobernadas desde los sectores más recalcitrantes de la Iglesia, como es el Opus-, que por los principios constitucionales de servicio con objetividad a los intereses generales, o de sometimiento a la ley y al Derecho. Nos referimos al conflicto electoral provocado con la inclusión de los profesores de religión en los censos laborales.

El tándem MEC-Usoc/Usoc

Es denunciable en este sentido la actitud de una Administración parcial que, no satisfecha con cometer tropelías e irregularidades en materia legal, se ha dedicado a presionar a las mesas electorales, extralimitándose en su cometido, para que se incorporaran al censo electoral el personal de religión. Y donde ha prevalecido el buen criterio de las mesas electorales a las presiones de la dirección provincial de turno, al no incorporarlas. Entraron en juego, en perfecta sintonía con la Administración, USO y CSIF llevando el caso a la mediación arbitral.

Este conflicto ha originado que en parte de las provincias del todavía territorio MEC no se hayan celebrado las elecciones cuando estaban previstas y hayan sido aplazadas por laudos que pretendían mediar en el último desaguisado de la “*banda de la Aguirre*”. Laudos que, tal y como esperábamos, siguiendo la doctrina del Tribunal Supremo, ante las muchas dudas que suscita el caso, se han inclinado mayoritariamente por hacer la interpretación más favorable para el ejercicio de un derecho, de participación en este caso, sin entrar en otras consideraciones de fondo que podrían haberles llevado a conclusiones distintas.

La situación más grave se producirá en las provincias que habiendo votado, después un laudo o sentencia obligue a repetir el proceso. Este puede ser el caso de León, Salamanca o Asturias, salvo sentencia contraria posterior.

El factor división sindical

En estas elecciones se ha generalizado la presentación de multitud de candidaturas, un fenómeno que apareció tímidamente en las elecciones sindicales del 90 y que aumentó en las del 95. Sobre todo y paradójicamente, candidaturas de personal laboral montadas por sindicatos corporativos de funcionarios como STEs en sus múltiples variantes según territorio, o CSIF.

Sindicatos de cuerpos de funcionarios cuyos discursos están en las antípodas: mientras que CSIF se alinea con el del Gobierno, y un buen ejemplo ha sido su participación en el conflicto de profesores de religión, los STEs, en el extremo contrario, lanzan un discurso de crítica permanente a CC.OO. a quien responsabilizan de todo, trasladando al personal laboral la obsesión histórica contra CC.OO. que han tenido los funcionarios docentes. Ahora bien, alternativas no ofrecen ninguna y obras menos. No tienen la menor oportunidad de equivocarse.

Otros dos sindicatos han intentado presentar listas en bastantes provincias aunque lo han conseguido en muy pocas, USO y CGT. Igualmente situadas en las antípodas: de USO ya hemos comentado sus devaneos y su relanzamiento desde la extrema derecha de la Iglesia, mientras que la CGT ha practicado un discurso similar a los STEs, más demagógico si cabe.

En estas elecciones se da un modesto avance en el modelo de división sindical, que por poner un ejemplo gráfico exagerado, si continuara creciendo hasta presentarse 10 ó 15 candidaturas, donde cada una obtuviera un representante o dos, al final los órganos de representación sindical resultarían ser lo más parecido a una jaula de grillos y la representación de los trabajadores en una mesa de negociación podría ser un espectáculo esperpéntico frente a una Administración que camparía a sus anchas, más preocupados en maniobrar para conservar la silla y el chiringuito que en cumplir con el cometido que les es propio.

Frente a ese modelo de división sindical, desde CC.OO., con el respeto absoluto a la libertad que cada trabajador tiene de votar a la candidatura del sindicato que estime oportuno, así como a la de cada organización a presentar candidatura o no, defendemos y practicamos día a día un modelo de unidad de acción sindical que conforme, frente al bloque patronal o de la Administración, una gran organización, o varias organizaciones que actúen como una sola, con capacidad de propuesta, de negociación y respuesta, con respaldo social, con capacidad técnica para estar a la altura de la circunstancias, con capacidad de intervención e interlocución a todos los niveles, desde un comité de empresa hasta negociar con el Gobierno asuntos de interés general para la sociedad. En definitiva, que cumpla con el cometido que le es propio a un sindicato: la organización de los trabajadores para la defensa de sus intereses.